



OFICIO N° 52631
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.25°/368

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CRISTINA GIRARDI LAVÍN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de reabrir el parque La Hondonada ubicado en la villa Santa Clara de la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, en atención a los antecedentes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 02B36BEB A02C95F1



**SOLICITUD DE INFORME Y REVISIÓN DE LA SITUACION QUE SE
PLANTEA A CONTINUACIÓN**

De: **Cristina Girardi L.**

Honorable Diputada de la República

Para: Señor Cristián Monckeberg Bruner

Ministro de Vivienda y Urbanismo

OFICIO N° 588

Fecha: 25 de mayo de 2020

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito a usted informar y pronunciarse respecto de lo que se señalará a continuación:

Quiero manifestar mi preocupación por la situación de mantener cerrados los parques urbanos, en especial planteo lo que ocurre en el Parque "la Hondonada", ya que me han referido madres de niños autistas, que a pesar que se ha permitido desde el Gobierno salidas temporales a niños autistas o personas con otras discapacidades a fin de atenuar el encierro en que se encuentran, no ocurre lo mismo con dichos recintos, ya que permanecen cerrados.

A raíz de lo anterior, he constatado que este Ministerio no pone a disposición el ingreso a estos parques de la comunidad desde el 16 de marzo del presente año, lo que afecta principalmente a personas con discapacidad, inclusive a quienes deseen pasear sus mascotas, a diferencia de las comunas que poseen parques propios como Las Condes y Vitacura que permanecen abiertos a la comunidad.

Me preocupa esta desigualdad en que se encuentran los vecinos de mi distrito, por lo que pido revisar esta situación y a lo menos, abrirlos por horas.

En virtud de lo expuesto, solicito la revisión de esta situación y tomar las medidas adecuadas.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

CRISTINA GIRARDI

H. DIPUTADA